

JUEVES, 7 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 194

## CONSEJERÍA DE SANIDAD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2010-14609** *Notificación de trámite de audiencia de expediente sancionador 58/10/SAN.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a la Ling Chong Xiang, en relación al establecimiento denominado "RESTAURANTE CHINO GRAN PARAISO" sito en Santander, Cantabria, con domicilio en c/ Joaquín Costa 25, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto:

"Dado que la Incoación del Procedimiento Sancionador de referencia contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad que se imputa a la persona inculpada.

Comprobado que la misma, no ha efectuado alegación alguna en tiempo y forma, a dicha Providencia de Iniciación de fecha 7 de julio de 2010, notificada el 22 de julio de 2010.

Considerando lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se puede entender el acto de incoación como Propuesta de Resolución cuando el interesado no efectúe alegaciones al primero.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del citado Reglamento, debe cumplimentarse el Trámite de Audiencia al interesado

#### RESUELVO

Informar a LING CHONG XIANG imputado en el procedimiento de referencia como titular del establecimiento "RESTAURANTE CHINO GRAN PARAISO", que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del presente escrito, para formular las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, a cuyo efecto podrá previamente solicitar copia de los documentos obrantes en el expediente, cuales son:

- Acta de Inspección número 32235 de 29 de enero de 2009.
  - Requerimiento de subsanación de deficiencias de 23 de febrero de 2009.
  - Acta de Inspección número 36416 de 25 de noviembre de 2009.
  - Acta de Inspección número 36417 de 25 de noviembre de 2009.
  - Acta de Inspección número 39590 de 6 de abril de 2010.
  - N.R.I de 22 de abril de 2010.
  - N.R.I. de 27 de mayo de 2010.
  - Resolución de suspensión de funcionamiento de la actividad de elaboración de comidas preparadas en el establecimiento de 27 de mayo de 2010.
  - N.R.I. de 23 de junio de 2010.
  - Propuesta de expediente sancionador, de fecha 28 de junio de 2010.
  - Providencia de iniciación de expediente sancionador, de fecha 7 de julio de 2010.
  - Acta de Inspección número 40283 de 7 de julio de 2010.
- Santander, a 31 de agosto de 2010. LA INSTRUCTORA. Fdo.; Marta MALO MATEO"

Santander, 23 de septiembre de 2010.  
El jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria,  
Miguel del Valle González.

2010/14609

CVE-2010-14609